

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 183-02

CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), contribuye con la política social del Estado Dominicano, implementando planes, programas y proyectos de desarrollo que benefician a las mujeres, jóvenes y los adultos emprendedores que se desenvuelven en diferentes áreas del quehacer empresarial;

CONSIDERANDO: Que los objetivos de dicho Consejo están apegados al Plan Presidencial de la Lucha Contra la Pobreza, cuyas actividades son ejecutadas por el Gabinete Social creado con la finalidad de reducir los niveles de marginalidad; y que,

CONSIDERANDO: Que las actividades de PROMIPYME se adecuan más a las actividades desarrolladas por el Gabinete Social;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), creado mediante el Decreto Numero 1182-01 de fecha catorce (14) de Diciembre del año dos mil uno (2001), estará presidido por la señora ANA MARIA ACEVEDO

Artículo 2.- La Secretaría de Estado de la Mujer y la Secretaría de Estado de la Juventud quedan integrados a dicho Consejo.

Artículo 3.- El presente Decreto modifica el Decreto número 1182-01, de fecha (14) de Diciembre del año dos mil uno (2001).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los trece (días) del mes de Marzo del año dos mil dos (2002), año 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA